

Nº 9011

RESOLUCION Nº _____/2015

AUTORIZA AMPLIACION DE GIRO EN PERMISO
QUE INDICA.

RECOLETA, 30 MAR. 2015

VISTOS:

1. Presentación del interesado Nº 19877 de fecha 26 de febrero del 2015,
2. Informe Inspectivo de fecha 04 de marzo del 2015,
3. Resolución Sanitaria Nº 151362459 de fecha 25 de febrero del 2015, emitida por la Secretaria Ministerial de Salud de la Región Metropolitana;
4. Decreto Exento Nº 4207 de 16 de diciembre de 2014 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
5. Decreto Exento Nº 4707 de 22 de diciembre de 2014 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
6. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979;
7. En uso de las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

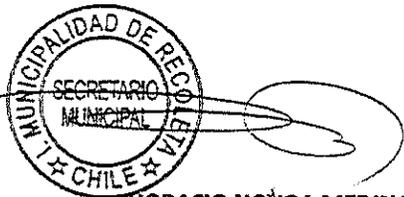
1º **AMPLIASE** el giro del permiso COMERCIAL MICROEMPRESA FA, enrolado con la patente Nº 2-751993, a nombre de IBARRA ROJAS IVONNE, con domicilio comercial en PJE. VENETIA 2973, el cuál deberá registrarse a contar de ésta fecha con el siguiente giro: **BAZAR, EXPENDIO DE BEBIDAS, CONFITES ENVASADOS DE FARBICAS AUTORIZADAS Y HUEVOS. EXPENDIO DE ABARROTOS ENVASADOS DE FABRICAS AUTORIZADAS**

2º **DEJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3º **DEJASE** expresamente establecido que esta resolución basta para acreditar el cambio señalado antes fiscalizadores y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

4º. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Oficina de partes, Interesado, Enrolamientos y Cobros, una vez hecho **ARCHIVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

